UNPAR

Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.

3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
Sucursal: Monday Nº 2342 - Tel.: 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Timbrado Nº 14763694
Fecha Inicio Vigencia: 05/04/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2022
RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-003 0001562

Fecha de Emisión: 28/04/21 Motivo del traslado: Venta
Nombre o Razón Social: Policía Nacional Comprobante de Venta: Factura
Domicilio: 3 Independiente Nº 2361 Comprobante de Venta:Nº:
RUC: o C.I.C. del Destinatario: 80016017-1 Fecha de Expedición: Nº de Timbrado:
OC Nº Orden Modalidad: LPN 06/2020 Contrato Nº 13/2021

Fecha de inicio del Traslado: Fecha estimada de término del traslado:
Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de Marzo c/ Cármen Wolff
Ciudad: Asu Departamento: Central
Dirección Completa del Punto de Llegada: Actividad 10 operaciones contra Grupos Criminales
Ciudad: Departamento:
Kilómetros Estimados de Recorrido: Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:
Motivo:

Marca del Vehículo de Transporte: Mi Bluno Número de (RUA) de remolque:
Nº de Registro Único del Automotor: DAV 614
Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Víctor Gonzalez
Domicilio: RUC o C.I.C.: 1956012
Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Víctor Gonzalez
Domicilio: RUC o C.I.C.: 1956012

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	164	Caja	Leche en polvo.

MÓNICA C. IBARRA GONZÁLEZ
Suboficial Inspector P.S.
Auditora
DPTO. AUDITORÍA

Lic. ANIBAL ACOSTA CUEVAS
Sub Ofic. Principal P.S.
Jefe de Adquisiciones
Prog. Central - Actividad 10
Operaciones contra Grupos Criminales

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal. Sin Perjuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido:
C.I. Nº:
Autorización Fecha:

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4 • Rca. Argentina 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • @graficentrosrl
Habilitación Nº 1.042 • 16 T. 50 X 4 del 0.001.001 al 0.001.800

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera copia: Transportista